



CIRCULAR No # - 2 0 1 20 DIC. 2019

**PARA:** EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS  
DOCENTES DE LA SED., BANCOS, COOPERATIVAS Y CASAS  
COMERCIALES.

**DE:** MARTHA PAEZ CANENCIA-SUBDIRECTORA TECNICA DE  
TALENTO HUMANO.

**ASUNTO:** CRONOGRAMA PARA RECIBO DE LIBRANZAS Y PAZ Y SALVO  
DE CESANTIAS DEFINITIVAS, DICIEMBRE 20 DE 2019 A ENERO  
23 DE 2020.

Para su conocimiento en la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, se recibirán solicitudes de estudio de libranzas de la actual vigencia, hasta el viernes 20 de diciembre de 2019.

Lo anterior, debido a las vacaciones de nuestro personal encargado de la revisión y aprobación de libranzas.

Para la vigencia 2020, se seguirán recibiendo como viene establecido, a partir del 23 de Enero.

Esperamos de Usted (s) su comprensión y muy atentos a seguir prestándoles un servicio de calidad.

Atentamente,

  
**MARTHA PAEZ CANENCIA**  
Subdirectora Técnica De Talento Humano

Revisó: FRANCISCO DEL VALLE ACEVEDO -Profesional Especializado De Nómina 

Proyecto: Maria Teresa Del Villar Carrillo-Técnico Nómina-Libranzas 

